

Concurso para estudiantes de pregrado de Derecho

III Competencia 3IEF

Para Investigadores en Formación
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad de Nariño

REGLAMENTO

La competencia 3IEF de la Universidad de Nariño¹ se crea para que los estudiantes de pregrado de la Facultad de Derecho, puedan narrar de forma clara, sistemática y dinámica su proyecto o avances de investigación, sobre un tema jurídico o socio jurídico. Los concursantes deberán seguir las siguientes reglas:

Artículo 1.- Objetivo de la competencia: Los participantes deberán explicar en tres (3) MINUTOS, por cronómetro, de forma sencilla su proyecto o avances de investigación, en un tema jurídico o socio jurídico, a un jurado especializado, con la ayuda de UNA (1) DIAPOSITIVA ESTÁTICA.

Los estudiantes, en el tiempo señalado, deberán referirse a los antecedentes del tema de investigación, plantear su problema de investigación, justificar la importancia del mismo en el mundo del Derecho, y presentar los avances obtenidos.

El participante no podrá leer documento alguno, ni siquiera la diapositiva utilizada. Tampoco podrá recibir ayuda del público. El estudiante deberá subir al escenario sin el auxilio de notas, fichas, ni documentos, ni equipos tecnológicos.

El idioma de la competencia y de la presentación es el español, no obstante se permiten referencias en otros idiomas cuando el tema así lo requiera.

Artículo 2.- Fases de la competición: La competencia se llevará a cabo en una fase:

Los estudiantes inscritos realizarán una presentación dirigida por un panel de expertos en temas jurídicos que determinará el ganador de la competencia, así como el segundo y tercer lugar.

El jurado podrá realizar una pregunta a los competidores.

¹ La competencia 3IEF, se encuentra inspirada en la versión original del concurso «Three Minutes Thesis 3MT®», desarrollado por la Universidad de Queensland (UQ). Sin embargo se aclara que el concurso 3IF de la U de Nariño cuenta con condiciones, idioma, reglamento, formatos, temáticas y participantes sustancialmente diferentes que lo convierten en una competencia autónoma.

Artículo 3.- Criterios de evaluación: Los jurados temáticos evaluarán, dentro del contexto de una investigación de pregrado, la pertinencia del problema de investigación, la calidad de los avances investigativos, la relevancia y complejidad del tema, así como la capacidad de síntesis y argumentación del estudiante.

Adicionalmente, evaluarán el manejo del tiempo, la capacidad oratoria del estudiante, la claridad de la exposición y la calidad, contenido y originalidad de la diapositiva estática.

En la ronda final se evaluará la respuesta a las preguntas.

Las decisiones de los jurados no admiten recursos, ni contra calificación.

Artículo 4.- Participantes: Podrán participar estudiantes regulares del QUINTO AÑO del programa de Derecho de la Universidad de Nariño, que hayan realizado la suficiente labor investigativa para desarrollar un argumento convincente, en torno a un tema jurídico o socio jurídico.

La participación de la ponencia podrá ser individual o grupal no superando los (5) cinco integrantes por equipo de investigadores. En todo caso, la presentación oral siempre será individual, es decir, un (1) representante por grupo.

La participación será obligatoria para los estudiantes regulares de Quinto año de Derecho.

Los participantes deberán adoptar un código de vestuario formal.

Artículo 5.- Diapositiva estática: La exposición será acompañada de una diapositiva estática. No estará permitido sonido, transiciones, animaciones o movimiento de cualquier tipo. La diapositiva se presentara desde el inicio de la exposición. No se permitirá el uso de elementos adicionales como disfraces, instrumentos musicales entre otros.

Los estudiantes deberán cargar la diapositiva estática con la cual se realizará la presentación, a la plataforma creada para tal fin en la página <http://derecho.udenar.edu.co/> desde el 16 (dieciséis) al 22 (veintidós) de septiembre de 2019, hasta las 11:59 p.m.

Únicamente podrán utilizarse las diapositivas recibidas dentro del plazo estipulado, de no ser así, el estudiante hará su presentación oral sin apoyo gráfico lo cual influirá en su calificación final.

Artículo 6.- Premiación: Se premiará a los tres mejores oradores del concurso, de conformidad con el puntaje obtenido en el proceso de evaluación.

El concurso y el anuncio de los ganadores se realizará el día veinticuatro (24) de septiembre de 2019, al finalizar la competición.

Los oradores que obtengan el primer y segundo lugar, recibirán como premio la participación en el intercambio bajo el Convenio con la Universidad de Atacama en Chile. El tercer lugar recibirá una mención de honor.

Artículo 7.- Cronograma:

Apertura de Inscripciones	16 de septiembre de 2019
Cierre de Inscripciones	22 de septiembre de 2019, 11:59 p.m.
Fecha Límite para enviar Diapositiva	22 de septiembre de 2019 11:59 p.m.
Fecha de la competencia.	24 de septiembre de 2019 9.30 am Instalaciones Facultad de Derecho Torobajo. Auditorio Interno.

Artículo 8.- Inscripción.- El estudiante que desee inscribirse a través del aplicativo existente en la página <http://derecho.udenar.edu.co/>